

SECTOR SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

00A Técnica



Nº. 0344-2001-J-OPD LENS

**RESOLUCION JEFATURAL**

Lima, 03 de Diciembre del 2001

Visto el oficio Nº 1280-2001-CG-DC de fecha 23OCT01, cursado por el Contralor General de la República (e) y el oficio Nº 1043-2001-DM

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el oficio de visto se adjunta el informe Nº 062-2001-CGR/IGS; "Examen especial la Licitación pública OSP-PER/059/078, convocada por la oficina de servicios para proyectos de las naciones unidas- UNOPS, por encargo del instituto Nacional de Salud";

Estando a la recomendación Nº 4 del mencionado informe de control, resulta necesario conformar una Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios, acorde con la jerarquía de los funcionarios a ser procesados, de acuerdo con el art 165 de la Ley de Bases de carrera administrativa, y su reglamento, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM;

En uso de las facultades que me confiere en el art. 9 del Reglamento de organización y funciones del Instituto Nacional de Salud;

**SE RESUELVE:**

Artículo 1º **CONSTITUIR** la Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios para funcionarios nivel F4 y F3 del instituto Nacional de Salud, la misma que estará integrada por:

- Dra. Martha Guevara Ormeño  
Directora General del Centro Nacional de Control de Calidad (Presidente)
- Dra. Susana Zurita Macalupú  
Directora General del Centro Nacional de Laboratorios de Salud Pública
- CPC. Carlos Chiang Bernal  
Director General de Administración

Artículo 2º **COMUNICAR**, la presente Resolución a las personas designadas y a los órganos de la entidad que corresponda.

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD  
CERTIFICO: Que la presente copia  
fotostática es una copia fiel del original  
que he tenido a mi cargo y que he devuelto  
al acto de intercedido.

Lima, 06/12/2001

Sr. CARLOS VILLASQUEZ DE VELASCO  
FEDATARIO

Regístrese y comuníquese



Dr. LUIS FERNANDO LLANOS ZAVALAGA  
JEFE  
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD